

JR

Panamá, 16 de mayo de 2022

Ingeniero  
Domiluis Domínguez  
Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
Ciudad.-Panamá

Estimado Ing. Domínguez:

Sirva la presente para saludarle atentamente, y a su vez hacerle entrega para los fines correspondientes de avisos de Consulta Pública publicados en un diario de circulación nacional para el proyecto “Emma’s Village”, la Tuza, corregimiento de Río Hato, Distrito de Antón, provincia de Coclé.

Para los fines consiguientes se adjuntan los originales de:

Aviso de Consulta Pública del Municipio original, fijado el 3 de mayo de 2022 y desfijado el 13 de mayo de 2022, con sus respectivos sellos.

Atentamente,

FJJ DEVELOPERS





FIG. 10. Correlation coefficient ( $r$ ) between the observed and simulated annual mean precipitation for (a) GPCP and (b) TRMM datasets for the NCAR CCSM3 and (c) MIROC3-2 models. The correlation coefficient ( $r$ ) ranges from -0.5 to 1.0.

the upper-left panel) and the corresponding minimum ( $\sigma_{\text{min}}$ ) and maximum ( $\sigma_{\text{max}}$ ) values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for each model. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for each model are shown in the upper-right panel. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for each model are shown in the lower-right panel. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for each model are shown in the lower-right panel.

Although the two models have similar minimum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ), the maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) are quite different. The maximum value of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 model is about 1.5 times larger than that for the MIROC3-2 model.

The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10.

The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10.

The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10.

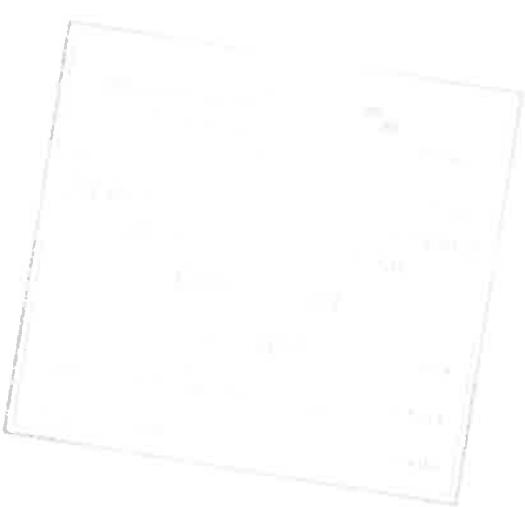
The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10.

The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10.

The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10.

The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10.

The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10. The corresponding minimum and maximum values of the precipitation variance ( $\sigma^2$ ) for the NCAR CCSM3 and MIROC3-2 models are shown in Fig. 10.



(d) NCAR CCSM3

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

FJJ Developers, Inc., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fijación del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado:

1. **Nombre del proyecto:** "Emma's Village".

2. **Promotor:** FJJ Developers, Inc.

3. **Localización:** Ubicada en La Tuza, Corregimiento de Rio Hato, Distrito de Antón, Provincia de Coclé

4. **Descripción del proyecto:** El proyecto consiste en el desarrollo y construcción de Residencias de Interés Social, donde para una primera etapa se construirán 76 residencias sobre la finca 30279026(lote 2) propiedad de FJJ Developers, y una futura etapa residencial sobre la finca 30321383 (lote 1) propiedad de Forlan Investments S.A y 30321385 (Lote 3) propiedad de FJJ Developers Inc. Para el proyecto se contemplan lotes de senderos, juegos infantiles, Áreas verdes, área de planta de tratamiento, tanque de reserva, zona de estacionamientos de equipos y maquinarias. El proyecto se desarrollará en una superficie de cuatro hectáreas siete mil ochocientos noventa y cinco sesenta y uno metros cuadrados (4 ha + 7895.61metros cuadrados).

5. **Impactos negativos:** Contaminación del aire por la generación de partículas suspendidas y gases producto de la combustión interna de los vehículos y maquinaria; Contaminación acústica por el aumento de los niveles sonoros producto de los trabajos; Alteración de las características de suelo a menos permeable y destrucción de su estructura; Alteración de los patrones naturales de drenajes existentes; Alteración de las características físico-químicas del suelo por mala disposición de desechos sólidos; Alteración de las características físico-químicas del suelo y agua por mala disposición de efluentes líquidos; Incremento en la escorrentía superficial; Cambio en el uso de suelo actual ; Afectación a la calidad del agua superficial por erosión y sedimentación; Migración de la poca fauna existente; Pérdida de la capa vegetal; Afectación de las condiciones climáticas locales; Afectación a la calidad del agua superficial por erosión y sedimentación; Molestia temporal de las vías de acceso por el movimiento de maquinarias

**Impactos positivos:** Nuevas vías de acceso a las comunidades cercanas, Mayor disponibilidad de servicios; Empleo de mano de obra local durante la construcción; Incremento en los bienes y servicios; Beneficio temporal a la economía local.

### 6. **Medidas de Mitigación:**

Rosear el suelo expuesto según sea necesario a fin de mantenerlo húmedo; Cubrir los camiones de acarreo con lonas para controlar el polvo fugitivo; Regular y establecer una velocidad máxima dentro y en los accesos del área de desarrollo; No se permitirá la quema de desperdicios sólidos dentro y en áreas adyacentes al predio de construcción; Mantenimiento periódico al equipo pesado; Verificar periódicamente las condiciones de la calidad del aire y los niveles de ruido (Ambiental y ocupacional) durante la construcción de las edificaciones; se recomienda controlar sitios de inestabilidad que ponga en peligro los recursos del área o localidades circunvecinas y en especial el suelo y el agua; Arborizar con especies útiles para reducir la erosión y contaminación del aire; Se debe construir canales apropiados, para los trabajos de relleno (Cunetas, cordón cuneta, etc.); desperdicios serán almacenados por el contratista en áreas especiales designadas dentro del proyecto, y se dispondrán en el vertedero correspondiente de forma periódica. Para esta acción se utilizarán tanques de 55 galones a manera de basureros, colocados en los diferentes puntos donde se estén realizando las obras; las instalaciones temporeras como madera sobrante, estacas, etc., se removerán inmediatamente que haya terminado su uso; Se utilizarán letrinas portátiles para uso del personal durante el período de construcción; realizar un control estricto de las operaciones de mantenimiento (cambio de aceite), lavado de maquinaria y recarga de combustible; Se implantarán medidas de protección y drenaje de suelo, particularmente canales de intercepción y controles similares los cuales desviarán la escorrentía de manera que no afecte el área de trabajo o suelo expuesto. Para la sedimentación se colocará una barrera de matorral (o enramado) con tela filtrante; Se dejarán de acuerdo a la ley, como mínimo los 10 metros sobre el recurso hídrico existente. Se cumplirá con la Resolución No.AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003. "Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala raza y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiere para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones; se adecuarán las áreas desprovistas de vegetación con especies nativas del sitio y de rápido crecimiento. El sitio de la servidumbre de la Quebrada Tuza se reforzará con especies nativas.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente Coclé y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, Edificio No.804, planta baja, en horario de siete y media de la mañana a tres y media de la tarde (7:30 a.m. a 3:30 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General de la Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

DEPARTAMENTO DE ALCALDIA  
MUNICIPIO DE ANTÓN  
ENTRADA DE DOCUMENTOS

Entregado por:

Martina Herrera

Fecha:

29/07/23

Mora: 9:25pm

Recibido por:

Olivero

Fijado: 3 Mayo 2022.

Fecha: 3-5-22.

hora: 9:30 am.

Firma del Funcionario: *Rosendo León*.

Sello:



Desfijado: 13 mayo 2022

Fecha: 13-5-22

hora: 9:32 am

Firma del Funcionario: *Rosendo León*.

Sello:

